

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.496/2020

Extracto del Acuerdo 539/2020 de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 31 de julio de 2020, por el que se aprueban las bases del IX Certamen-Fanzine TRAMPA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

BDNS Nº 519714

Primero. Beneficiarios: Podrán presentarse jóvenes naturales o residentes en la provincia de Córdoba, con trabajos de tema libre que habrán de ser originales, inéditos, no premiados con anterioridad en éste u otros certámenes ni pendientes de publicación. No podrán presentarse autores y autoras que hubieran sido premiados o premiadas en la edición inmediatamente anterior de este certamen y en la misma categoría, no afectando esta exclusión a quienes hubieran obtenido una mención de honor en dicha edición.

Segundo. Objeto: El Certamen de Historieta, Caricatura e Ilustración es un concurso con diferentes modalidades y categorías. El fanzine Trampa es una publicación que recoge obra gráfica de

jóvenes dibujantes, ilustradores e ilustradoras cordobesas y cordobesas. La presente es una convocatoria conjunta, de modo que la participación en el certamen implica la participación en el fanzine, y viceversa.

Se establecen dos categorías:

-Categoría Júnior: año de nacimiento del 2000 al 2008, ambos inclusive.

-Categoría Sénior: año de nacimiento del 1984 al 1999, ambos inclusive.

Y tres modalidades en cada categoría:

-Historieta (Cómic).

-Ilustración.

-Caricatura.

Tercero. Bases reguladoras:

Marco general que regulan todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía:

Se establecen los siguientes premios para los ganadores o ganadoras del Certamen en cada una de sus modalidades:

-Categoría Júnior: 250 euros (impuestos incluidos).

-Categoría Senior: 500 euros (impuestos incluidos).

Quinto. Plazo de presentación de obras:

El plazo de presentación de obras será publicado en la web de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba y difundido a través de la publicidad específica del Certamen.

Córdoba, 11 de agosto de 2020, Firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde Delegada de Juventud, Antonia Aguilar Rider.